



MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 48355/2018, en la que el Mgter. Ing. Ángel Abel ZAMBRANO MEJÍA, solicita autorización para inscribirse en el curso “Modelación Constitutiva” de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Estructural, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Ing. ZAMBRANO MEJÍA es postulante al Doctorado de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Mendoza.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera en Acta N° 08/2018 – Aranceles para estudiantes externos a la Maestría.

Lo informado por la Dirección de la Maestría en Ingeniería Estructural, Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en Sesión del día 12 de marzo de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Mgter. Ing. Ángel Abel ZAMBRANO MEJÍA (Pasaporte N° 1310437007) a inscribirse en el curso “Modelación Constitutiva” de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Estructural, la que deberá formalizar en la Dirección General de Posgrado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 083 / 19